



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO CO1_PCCNTR_9440308 DEL SECOP II TAMBIEN DENOMINADO DE CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2026 RNEC, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS, IDENTIFICADO NIT No 900.321.769-7.

Entre la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con **NIT.899.999.040-4**, representada por las doctoras **LUZ STELLA MEDELLIN CAÑAS**, identificada con la **Cédula de Ciudadanía No. 30.308.393** y **JENNY CONSTANZA OSORIO VELEZ**, identificada con la **Cédula de Ciudadanía No.30.238.440**, en su calidad de Delegadas Departamentales, según Resolución de nombramiento No. 4827 de mayo 22 de 2024, y Resolución No. 0423 del 13 de enero de 2026, respectivamente, y obrando en virtud de la facultad consagrada por el Artículo 3o de la Resolución No. 1970 del 9/06/2003 - modificada por la Resol 16840 del 09/12/2014 por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en los Delegados Departamentales la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de ciento cincuenta (150) salario mínimos mensuales legales vigentes, y quienes para los efectos de la presente acta se denominarán **LA REGISTRADURÍA**, por una parte y por la otra **INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS**, identificado con **NIT No 900.321.769-7**, representada legalmente por **FRANCISCO RAMÍREZ LEÓN**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 80.416.755**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí, con la finalidad de modificar el **CONTRATO ELECTRÓNICO CO1_PCCNTR_9440308 del SECOP II**, también denominado condiciones adicionales a la aceptación de la oferta de Invitación Pública No. 02 de 2026 - RNEC, con respecto al ítem **5.4 VALOR DEL CONTRATO**, previo las siguiente consideración:

Que el nueve (09) de abril de 2026, se suscribió el Contrato **CO1_PCCNTR_9440308 del SECOP II**, también denominado condiciones adicionales a la aceptación de la oferta de la Invitación Pública No. 02 de 2026 - RNEC, cuyo objeto consiste en "Adquisición de botiquines con elementos de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia para las Registradurías Municipales de Caldas", de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en el estudio de necesidad y en la Invitación Pública No. 02 de 2026 - RNEC, por un valor de **UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.362.941.00) M/Cte) No incluye IVA**, y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. 2). Que, en atención al requerimiento por el Grupo de Pagaduría, y con la finalidad de dar claridad si el pago requiere el cobro del concepto de IVA del contrato electronico **CO1_PCCNTR_9440308 del SECOP II**, también denominado condiciones adicionales a la aceptación de la oferta de Invitación Pública No. 02-2026 - RNEC, se realizará la aclaración si el valor es con IVA o sin incluir IVA.

Que, por lo anterior las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar el ítem **5.4 VALOR DEL CONTRATO**. - El valor total del contrato es la suma de **UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.362.941.00) M/Cte.**, incluido IVA, los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Se modifica por **5.4 VALOR DEL CONTRATO** . - El valor total del contrato es la suma de **UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS**



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

OTOSÍ No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO CO1_PCCNTR_9440308 DEL SECOP II TAMBIEN DENOMINADO DE CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2026 RNEC, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS, IDENTIFICADO NIT No 900.321.769-7.

CUARENTA Y UN PESOS (\$1.362.941.00) M/Cte., sin IVA incluido, los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del Contrato electrónico **CO1_PCCNTR_9440308** del **SECOP II**, también denominado condiciones adicionales a la aceptación de la oferta de Invitación Pública No. 02 de 2026 - RNEC, que no fueron modificadas, continuarán vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, a los diez y siete (17) días del mes de junio de 2026.


LUZ SPELLA MEDELLIN SAÑAS - 
JENNY CONSTANZA OSORIO VÉLEZ
Delegadas Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Caldas


FRANCISCO RAMÍREZ LEÓN
C.C 80.416.755
Representante legal **INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS**


MARTÍN MONTAÑO LONDOÑO
Profesional Universitario 3020-01
Supervisor.

Elaboró: MML, Administrativa y Financiera
Revisó: HGR, Oficina Jurídica